

DECRETO Nº 50 /2011

Enrique Carbó, 4 de Julio de 2011



VISTO:

La necesidad de crear el Área de Compras de la Municipalidad de Enrique Carbo, para lograr la eficiencia en la administración de la Municipalidad; incrementando el índice de producción y productividad de la institución a través de una eficaz coordinación; garantizando el control de la calidad de los proyectos, programas y procesos desarrollados y ejecutados por la Municipalidad de Enrique Carbo.

La misión del Área de Compras será proveer oportunamente a las dependencias de la municipalidad de productos, insumos, equipos y materiales necesarios para la operación efectiva de sus actividades, brindando un servicio oportuno y confiable en materia de compras, suministrando productos de alta calidad, obteniendo para la Municipalidad los precios más favorables.

El Área deberá planificar, coordinar y supervisar las actividades de compras y suministros en cuanto a procedimientos de compras, recepción, custodia y despacho de los diferentes artículos, materiales y útiles de oficina, necesarios para el funcionamiento de las unidades de la Municipalidad, determinando proveedores calificados que suministren cierta clase de productos y establecer con ellos convenios que definan condiciones de clases de productos y descuentos, oportunidad de los suministros en cuanto a tiempo de entrega y cantidades.

También el Área de Compras deberá mantener un registro actualizado de las operaciones de compra efectuadas por la Municipalidad con sus correspondientes documentos de respaldo, administrando el almacén de productos de limpieza, materiales de oficina y demás, recepción de solicitudes y requisiciones, realización de Cotizaciones en las diversas casas Comerciales, emitiendo ordenes de compra.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar una persona idónea con capacidad para desempeñar el cargo de Director/a del Área de Compras de la Municipalidad de Enrique Carbo.

Que el/la Sr Dezorzi Emanuel, D.N.I.:32.722.360, reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función de Director/a del Área de Compras del Municipio de Enrique Carbo,

POR ELLO:

EL COMISIONADO MUNICIPAL DE ENRIQUE CARBO DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHU AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art.1º) Designar a Sr. Dezorzi Emanuel, D.N.I.: 32.722.360, con domicilio en Enrique Carbo, Provincia de Entre Ríos en el Cargo de Directora del Área de Compras del Municipio de Enrique Carbo.

Art.2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


MANUEL ENRIQUE ARELLANO
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD - E CARBO


JOSÉ RAÚL COSTA
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD - E. CARBÓ